

## ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

**TIPIFICACION DEL RIESGO:** De acuerdo al documento CONPES 3714 de 2011, los tipos de riesgos son los siguientes:

TIPO DE RIESGO	Clase	Fuente	Etapa	Descripción del riesgo	Posibles consecuencias
<b>Económicos</b>	No aplica para esta clase de contratos	No aplica para esta clase de contratos	No aplica para esta clase de contratos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como fluctuación de precios de los insumos etc.	No aplica para este contrato, pues se trata de una prestación de servicios que no tiene incidencia en el mercado.
<b>Sociales o políticos</b>	Específico	Externo	Contratación Ejecución	Cambios en la Política Gubernamental.	Cambios en el Régimen de Gobierno que incidan en la ejecución del contrato.
<b>Operacionales</b>	Específico	Interno	Contratación Ejecución	Los asociados con la operatividad del Contrato.	Modificación de condiciones que incidan en el plazo de ejecución.



<b>Financieros</b>	Especifico	Interno	Contratación Ejecución	Riesgos de consecución de financiación o riesgo de liquidez para cumplir con el objeto del contrato. Riesgo en las condiciones financieras establecidas para la obtención de recursos.	No aplica para este contrato por cuanto se encuentra contemplado en el PAC y el contratista no tiene obligaciones financieras para el cumplimiento del objeto
<b>Regulatorios</b>	General	Externo	Contratación Ejecución	Cambios en la Normatividad aplicable	Cambios normativos que incidan en la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del contrato.
<b>De la Naturaleza</b>	General	Externo	Contratación Ejecución	Temblores, inundaciones, apagones, incendios, cualquier evento natural en el cual	Pérdida total de información. Pérdida parcial de información.



				no hay intervención humana.	
<b>Ambientales</b>	No aplica para esta clase de contrato	No aplica para esta clase de contratos	No aplica para esta clase de contratos	Derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental	No aplica por cuanto no se requiere la obtención de licencias, autorizaciones ambientales y demás obligaciones de carácter ambiental.
<b>Tecnológicos</b>	Específico	Interno	Contratación Ejecución	Son los riesgos derivados de las fallas en los sistemas de comunicación y suspensión de servicios públicos.	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos Aplicación de los sistemas tecnológicos de calidad estructurados por el Departamento.

### 1.1.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS:



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Boyacá #50-34 - Barrio Normandía - Bogotá D.C.  
Celular: 3225089900  
[atencionalciudadano@acc.gov.co](mailto:atencionalciudadano@acc.gov.co) – [www.acc.gov.co](http://www.acc.gov.co)

[f/CundiGob](https://www.facebook.com/CundiGob) [@CundinamarcaGob](https://www.instagram.com/CundinamarcaGob)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

Ahora teniendo en cuenta la clasificación de los riesgos anteriormente descrita, se debe entrar a evaluar y calificar los riesgos que se presenten a lo largo de las diferentes etapas contractuales, determinando su probabilidad, impacto, valoración y categoría del riesgo, utilizando para cada uno una escala de 1 a 5, el cual es producto de la sumatoria del impacto de los riesgos con su probabilidad de ocurrencia de acuerdo a la siguiente tabla:

IMPACTO					
<b>Calificación Cualitativa</b>	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del Contrato de manera grave imposibilitando o la consecución del objeto contractual.



Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Incrementa el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
							Categoría
			<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>P R O B A B I L I D A D</b>	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	<b>1</b>	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	<b>2</b>	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier)	<b>3</b>	4	5	6	7	8



momento futuro)							
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9	
Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10	

Mediante la relación que a continuación se presenta, se hace un análisis de la probabilidad, impacto, valoración y categoría de los riesgos clasificados en el numeral 2.1.1, categorizando el riesgo de acuerdo a los siguientes valores:

Valoración del Riesgo	Categoría
-----------------------	-----------



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Boyacá #50-34 - Barrio Normandía - Bogotá D.C.  
Celular: 3225089900  
[atencionalciudadano@acc.gov.co](mailto:atencionalciudadano@acc.gov.co) – [www.acc.gov.co](http://www.acc.gov.co)

 /CundiGob  @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

8,9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

TIPO DE RIESGO	Posibles consecuencias	Probabilidad de Riesgo	Impacto del Riesgo	Valoración y Categoría del Riesgo
<b>Sociales o políticos</b>	Cambios en el Régimen de Gobierno que incidan en la ejecución del contrato.	RARO	INSIGNIFICANTE	2 RIESGO BAJO
<b>Operacionales</b>	Modificación de condiciones que incidan en el plazo de ejecución.	POSIBLE	MODERADO	6 RIESGO ALTO



<b>Regulatorios</b>	Cambios normativos que incidan en la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del contrato.	IMPROBABLE	INSIGNIFICANTE	3 RIESGO BAJO
<b>De la Naturaleza</b>	Pérdida total de información.	RARO	MAYOR	5 RIESGO MEDIO
	Pérdida parcial de información.			
<b>Tecnológicos</b>	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos	RARO	MODERADO	4 RIESGO BAJO
	Aplicación de los sistemas tecnológicos de calidad estructurados por el Departamento.			

### 1.1.2. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS.

TIPO DE RIESGO	Posibles consecuencias	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS
----------------	------------------------	------------	----------------------------



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Boyacá #50-34 - Barrio Normandía - Bogotá D.C.  
Celular: 3225089900  
[atencionalciudadano@acc.gov.co](mailto:atencionalciudadano@acc.gov.co) – [www.acc.gov.co](http://www.acc.gov.co)

 /CundiGob  @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

<b>Sociales o políticos</b>	Cambios en el Régimen de Gobierno que incidan en la ejecución del contrato.	CONTRATISTA	Incorporar a la ejecución del contrato las disposiciones del nuevo régimen.
<b>Operacionales</b>	Modificación de condiciones que incidan en el plazo de ejecución.	CONTRATISTA	Informar las situaciones para que se adopten las medidas como prórroga del plazo o suspensión.
<b>Regulatorios</b>	Cambios normativos que incidan en la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del contrato.	CONTRATISTA	Incorporar a las actividades las nuevas disposiciones normativas.
<b>De la Naturaleza</b>	Pérdida total de información.	CONTRATISTA	Mantener copia de seguridad de toda la información
	Pérdida parcial de información.	CONTRATISTA	Reconstruir o rehacer la información o documentación objeto de pérdida
<b>Tecnológicos</b>	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos	CONTRATISTA	Mantener actualizadas las bases de datos y mantener copia de




			seguridad de las mismas
	Aplicación de los sistemas tecnológicos de calidad estructurados por el Departamento.	CONTRATISTA	Utilizar los mecanismos tecnológicos, formatos y sistemas del Departamento.

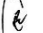
### 1.1.1. MONITOREO DE LOS RIESGOS.

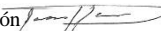
Como quiera que la actividad del contratista se encuentra supervisada permanentemente por la Agencia Catastral del Departamento, cualquier modificación a las obligaciones contractuales debe ser debidamente informada por cualquiera de las partes a fin de tomar las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de los riesgos que son previsibles.

De otra parte de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, se considera que la presente contratación no tiene ningún riesgo para su ejecución ya que se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales, donde el contratista presta sus servicios a la Agencia Catastral de Cundinamarca con unas actividades puntuales y con el desarrollo de las actividades y en cumplimiento del objeto del contrato, el supervisor certifica el recibido a satisfacción y posteriormente se realizan los pagos mensuales.

**Elaboró:** Maria del Carmen Sotelo Mayorga – Abogada Contratista 

**Revisó:** Milton Arley Garzón Herrera-Abogado Contratista 

**Revisó:** Eduardo Andrés Moreno Mora – Profesional Especializado 

**Aprobó:** José Antonio Herrera Rodríguez. Subgerente de Conservación, Actualización y Formación 



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Boyacá #50-34 - Barrio Normandía - Bogotá D.C.

Celular: 3225089900

[atencionalciudadano@acc.gov.co](mailto:atencionalciudadano@acc.gov.co) – [www.acc.gov.co](http://www.acc.gov.co)

 /CundiGob  @CundinamarcaGob

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)